

# PUBLICIDAD Y ESCRITURA EXPUESTA AL SERVICIO DE LA CLASE CONDAL CATALANA (SS. IX-XII)

Por *Javier de Santiago Fernández*

*Catedrático de “Epigrafía y Numismática”  
Universidad Complutense de Madrid*

## **1. La producción epigráfica como medio de comunicación publicitaria**

**E**n el estado actual de los estudios sobre Epigrafía resulta evidente que una de las finalidades más importantes, si no la más, de la producción epigráfica es comunicar un mensaje de manera pública, con intención de permanencia y, a ser posible, de forma solemne. De hecho, este es el criterio preferente que desde hace años se viene aplicando para concretar lo que es un epígrafe y distinguirlo de otro tipo de producción escrita, delimitando, de esta manera, lo que cae dentro del ámbito de estudio de la Epigrafía. En esta línea, la inscripción puede ser definida como un medio de comunicación social con intención publicitaria, entendiendo esta como una pretensión de notoriedad<sup>1</sup>, hasta el extremo de que Favreau<sup>2</sup> ha afirmado que la inscripción es el medio publicitario y de difusión de información más destacado antes de la invención de la imprenta, calificándolo como un medio de publicidad universal y perdurable<sup>3</sup>, retomando, en cierta medida, una vieja afirmación del maestro don Manuel Gómez-Moreno<sup>4</sup>, quien definió la inscripción en los siguientes términos “publicidad, solemnidad y perduración la caracterizan, y estos son los requisitos exigibles para entrar en el noble acervo de la Epigrafía”. Tal intención publicitaria es recogida por otros autores, como Petrucci, cuando se refiere a la escritura

---

<sup>1</sup> García Lobo (1991: 37-45).

<sup>2</sup> Favreau (1981: 272).

<sup>3</sup> Favreau (1995: 155).

<sup>4</sup> Gómez-Moreno (1953:93).

epigráfica como escritura expuesta<sup>5</sup>. En efecto, la exposición es vital para la consecución de uno de los objetivos primigenios de los epígrafes, la notoriedad, pues sin ella la mayor parte de los posibles receptores no tendrían acceso al texto y no podrían ser influenciados por él. Angela Donati ha afirmado que “larga parte della funzione comunicativa è affidata, nel mondo antico –e romano in particolare– alla scrittura, soprattutto a quella esposta, sotto gli occhi di tutti, como è l'iscrizioni”<sup>6</sup>. De acuerdo a todo lo anterior García Lobo ha señalado a la inscripción como el vehículo principal de la comunicación publicitaria en los monasterios altomedievales<sup>7</sup>.

Lógicamente esta consideración del epígrafe como medio de comunicación esencialmente publicitario condiciona sus elementos, pues todo en él está dirigido a obtener la difusión pretendida. La materia, la forma, la escritura, los formulismos empleados, el contenido e incluso la ubicación original están mediatizados por ese objetivo básico y lógicamente también por otros factores, tales como las circunstancias concretas de producción de cada epígrafe, en directa dependencia de su autor moral (comanditario), su autor físico (*lapicida* o rogatario) y su destinatario o destinatarios concretos. La Epigrafía y el método epigráfico no pueden permanecer ajenos al estudio de la finalidad, intrínsecamente ligada a sus elementos externos e internos, al análisis de los elementos funcionales, cuya importancia ya insinuó Navascués<sup>8</sup> y luego han desarrollado diversos autores, entre los que podríamos citar a Susini<sup>9</sup> y García Lobo<sup>10</sup>.

Es precisamente esa concepción integral del epígrafe la que permite vislumbrar como de la conjunción de los distintos elementos integrantes de la inscripción surge su eficacia como elemento comunicativo y publicitario. No es solo el contenido, es también cómo este se plasma en el epígrafe, con una determinada escritura, en numerosos casos con el surco de la letra pintado, elementos ornamentales, disposición de lo escrito sobre el soporte, ubicación de este, etc. La aceptación de esta idea ha llevado a afirmar que la epigráfica es la forma de escritura más expandida en el Mundo Medieval y aquella con la que los hombres y mujeres de la época estaban más familiarizados<sup>11</sup>. Esto es resultado de un hecho, los comanditarios de las inscripciones utilizaban todas sus facetas y matices para hacer más efectivo el mensaje, para difundirlo de la forma más convincente posible.

---

<sup>5</sup> Petrucci (1993: 39).

<sup>6</sup> Donati (2002: 7).

<sup>7</sup> García Lobo (2007: 150).

<sup>8</sup> Navascués (1953: 66).

<sup>9</sup> Susini (1968).

<sup>10</sup> García Lobo (2001).

<sup>11</sup> Debiais (2007: 651).

El epígrafe, como todo objeto histórico, está claramente determinado por el contexto histórico-social en el que se incardina. En su creación y ejecución intervienen, como antes dije, un autor, un destinatario y un rogatario, sujetos, individuales o colectivos, que forman parte de una sociedad concreta y que, lógicamente, no pueden ser estudiados sin ella. El epígrafe es reflejo del deseo de comunicar y transmitir algo por una persona o un grupo social determinados; contiene un mensaje, en el más amplio sentido del término incluyendo el texto escrito y la posible iconografía que le pueda acompañar, dirigido a un grupo o grupos sociales y, por último, es realizado por unas personas, los rogatarios, dotadas de un bagaje escriturario y cultural directamente dependiente de su contexto artístico, social y cultural. Los epígrafes constituyen fuentes escritas que dejan traslucir su contexto histórico, pero que a la vez no pueden ser entendidas sin él. Son un magnífico reflejo de una cultura, una fe, unas creencias y, en fin, una sociedad.

El mensaje epigráfico fue empleado con una intencionalidad publicitaria por la clase condal catalana entre los siglos IX y mediados del XII, período cronológico que acota los límites de este trabajo. Las peculiares condiciones históricas, políticas, culturales y religiosas de los condados catalanes en este período determinan su producción epigráfica, que puede ser calificada de particular en el contexto hispano, especificidad conferida por ser una zona de cruce de influencias, las propiamente peninsulares y las que entran con notable fuerza procedentes del norte de Europa. La llamada Marca Hispánica se convirtió en estos siglos en una zona de enlace y fusión artística y cultural entre la Península Ibérica y la Europa del norte de los Pirineos, lo cual se tradujo en una singular riqueza epigráfica y en la presencia temprana de elementos que en el resto de la producción epigráfica peninsular se introdujeron posteriormente; quizá el ejemplo más significativo de esto sea la presencia de la llamada escritura carolina, basada en la capital romana, en las inscripciones de la Marca mucho antes que en el resto de la Península.

Dicha situación viene determinada por el dominio de este territorio por parte de los reyes carolingios, control que arranca aproximadamente del año 778, con la campaña de Carlomagno por el valle del Ebro. Si bien esta terminó en la derrota de Roncesvalles, permitió consolidar su control en la vertiente sur de los Pirineos. En el 785 Gerona presta juramento de vasallaje al rey de los francos, en el 793 son los territorios montañoses de Cerdaña y Alto Urgel los que se ponen bajo la protección de Carlomagno, en el 798 Guillermo de Tolosa incorpora los territorios que serán el germen de los futuros condados de Pallars y Ribagorza y se conquista Osona, para en el 801 tomar Barcelona.

Estos territorios recibirán una estructura administrativa que conlleva una delimitación en condados, gobernados en un principio por condes originarios de las demarcaciones administrativas, pero nombrados por la autoridad carolingia; serán inicialmente miembros preeminentes de la aristocracia tribal en la zona montañosa o personalidades destacadas de la aristocracia visigoda en la tierra llana. Posteriormente, los carolingios, a partir de Luis el Piadoso, designarán condes de origen franco, en lo que será un intento fracasado de abortar los movimientos independentistas que se fraguan en la zona. Asistiremos después a la progresiva formación de dinastías condales que poco a poco irán consolidando la independencia de los condados de la Marca Hispánica. Serán estos últimos, a la luz de los testimonios conservados, los que harán un uso consciente de los epígrafes como instrumentos de comunicación publicitaria.

La clase condal empleará el mensaje epigráfico como instrumento de propaganda política y religiosa, con el objetivo de dar a conocer y difundir sus ideas, influir en el resto de la sociedad y dejar testimonio de ella misma, de sus hechos, cualidades o logros de cara a las generaciones futuras. Al igual que en el resto del mundo medieval, al menos hasta el siglo XIII, será la nobleza, en compañía del estamento eclesiástico, quien haga uso casi exclusivo de esta forma de auto-representación social tan especial que constituyen las inscripciones. Al respecto hemos de tener en cuenta que, si bien aquí únicamente estudiaremos la producción propia de la nobleza, diversos epígrafes pueden difundir ideas que benefician a ambos estamentos, que hagan publicidad en favor de los dos. De hecho, los obispos catalanes solían ser miembros de las familias condales o vizcondales; son conocidos, y mencionados en las inscripciones, casos de condes que tomaron los hábitos, por ejemplo Wifredo II de Cerdeña, quien murió como monje retirado en el monasterio de Canigó, de abades emparentados con las familias condales, como Radulfo, hijo de Wifredo el Velloso, que fue abad de Santa María de Ripoll y posteriormente obispo de la Seo de Urgell, incluso de miembros de la jerarquía eclesiástica que fueron señores feudales. Ambos estamentos se funden, hay una forma de gobierno que promueve la unión entre ambos poderes, realidad publicitada en diversas inscripciones.

La configuración de la Marca Hispánica, con su división en condados y la progresiva tendencia de sus titulares a mostrar una independencia cada vez mayor del poder franco central, tendrá una repercusión evidente en la producción epigráfica. Las propensiones independentistas están profundamente vinculadas a la sucesión por herencia de las funciones condales, lo cual fomenta la formación de dinastías que se basan en la perpetuación del linaje, fundamental en la estructuración de la sociedad medieval, dentro del cual se mantiene y continúa el poder, con la consiguiente renuncia de la monarquía al nombramiento o revo-

cación de los condes, revelando su incapacidad para intervenir en estos asuntos, y mostrando un proceso de independencia consumado *de facto*, aunque no *de iure*.

Estas circunstancias políticas son importantes para la evolución de la producción epigráfica en la zona, pues las dinastías condales utilizarán hábilmente el mensaje epigráfico para difundir lo que ellos consideran el ideal nobiliario, sus actividades en beneficio de la comunidad, como medio de fortalecer su poder. Así propagan mediante las inscripciones aquellos hechos que caracterizan a la clase condal, entre los que destacan el linaje noble transmitido por vía hereditaria, las actividades bélicas en defensa de la comunidad, la colaboración con la Iglesia y los servicios a ella prestados, especialmente en lo referente a erección de construcciones religiosas. Se puede decir que, en conjunto, pretenden la afirmación de la identidad de la clase condal. Esta realidad política se plasma en la aparición sistemática y explícita de la nobleza en la producción epigráfica con bastante anterioridad al resto de la Península, donde su presencia es escasa antes del siglo XI. Podemos citar el caso de Asturias, donde la realeza es protagonista de varias inscripciones, pero la nobleza no tiene presencia de manera explícita entre los siglos VIII y X; es cierto que conocemos diferentes nombres, reducidos, que probablemente corresponden a nobles, pero siempre sin un término específico alusivo a su clase social; suelen aparecer con los apelativos de sumisión a Dios, tan frecuentes en la Epigrafía visigoda, como *famulus* o *servus*<sup>12</sup>.

## **2. Los Funera: la nobleza y sus principales valores en el momento de la muerte**

Probablemente las inscripciones más significativas respecto a su uso publicitario sean las funerarias. De las 31 inscripciones sepulcrales constatadas, 12 se atribuyen de manera fehaciente a algún miembro de la clase condal, casi un 40%. Encontramos en ellas inscripciones muy sencillas que casi se limitan a la notificación, la intitulación y la data y otras, más complejas, que añaden a veces prolijas explicaciones. Lo general es su utilización para ensalzar valores propios de la nobleza; se convierten en un elemento de ostentación indicativo de la grandeza del difunto y de su estirpe, de ahí la insistencia en señalar la condición condal en muchos de ellos. En la misma línea, en ocasiones se reseñan los méritos que hacen al personaje digno de recuerdo, lo cual obviamente también sirve para ensalzar a su clase social.

---

<sup>12</sup> Ver Diego Santos (1994).

El testimonio epigráfico más antiguo referente a la clase condal catalana del que tenemos noticia corresponde a Wifredo el Velloso, muerto en el 897, inscripción desaparecida transmitida por una copia literaria que recogieron Jaime Villanueva, Pujades y Bofarull, quienes aún pudieron leer el segundo verso del epitafio (Ver Apéndice Epigráfico, núm. 1). No es necesario glosar aquí la figura del Velloso, simplemente incidir en su importancia y en la de su familia en la progresiva separación de los condes catalanes de la autoridad de los monarcas carolingios. Wifredo, conde de Urgel y la Cerdaña, fue ocupando progresivamente la Cataluña Central hasta ser nombrado conde de Barcelona, de Gerona, de Osona y de Besalú en el 878. Toda la Cataluña oriental, con la excepción del condado de Ampurias, quedaba bajo el control de una única familia, pues su hermano Miró, conde de Conflent, había obtenido la concesión del condado de Rosellón. Wifredo y Miró inauguran una dinastía que gobernará el territorio hasta 1412 y son los últimos condes de nombramiento real. Ellos consiguen imponer la sucesión hereditaria, con la importancia que ello tiene en relación con la cada vez mayor autonomía respecto al poder franco.

En el hermoso epitafio versificado, que estuvo en el monasterio de Ripoll, presumiblemente en su claustro<sup>13</sup>, se entrevé una clara intención propagandística, con la pretensión, como cualquier otro epígrafe sepulcral, de recordar la figura del difunto. Parece que la inscripción se colocó sobre el sepulcro años después de fallecido Wifredo, de lo cual se deriva la intención de aprovechar la memoria de tan prestigioso personaje, al citarle como fundador del monasterio de Ripoll e indicar que también su descendencia estaba allí sepultada. De este modo, se recuerda al conde, pero también se enaltece la importancia de Ripoll, que no olvidemos fue gobernado en sus primeros años por el abad Radulfo, hijo del Velloso. Wifredo es citado como *dux*, lo cual realza la figura del primer conde que transmitió sus posesiones por herencia. Se trata de un título excepcional que sirvió para designar al regente de un gran dominio, lo cual encaja magníficamente con la figura de Wifredo. Resalta la nueva categoría política que había adquirido, aumentando sus prerrogativas y ejerciendo facultades que teóricamente correspondían al rey, como por ejemplo el poder legislativo. Es un título que, al parecer, no se utilizó hasta finales del siglo X, cuando en diversos

---

<sup>13</sup> Así se indica en un martirologio del monasterio del siglo X al XI: "*III idus augusti obiit Guifredus comes, et marchio fundator huius cenobii, cuius corpus requiescit in claustro ante fores ecclesiae*" (el día 3 de los idus de agosto murió el conde y marqués Wifredo, fundador de este cenobio, cuyo cuerpo descansa en el claustro ante las puertas de la iglesia) y en el necrológico de Ripoll: "*III idus augusti Guifredus comes qui vocatur pilosus, qui hanc domum edificavit, in claustra iacet*" (el día 3 de los idus de agosto el conde Wifredo llamado el Velloso, que esta casa edificó, yace en el claustro) (Bofarull i Mascaró (1836: vol I, 43).

documentos aparece vinculado al conde Borrell<sup>14</sup>. En relación con este epitafio y lo que pudiera significar al respecto no debemos olvidar que está desaparecido y que, dado su texto, perfectamente hubiera podido ser compuesto en época de los sucesores de Wifredo, si bien Bofarull afirma que está escrito "en caracteres coetáneos a los que se usaban en la época de la muerte del Conde"<sup>15</sup>.

No solo destaca la mención al conde, también es importante la alusión a los sucesores y la conservación de los restos en Ripoll. Al citar a los primeros toma fuerza la idea colectiva de la importancia de la formación de una dinastía, pero, además, el valor simbólico del monasterio para la familia condal del Velloso no es desdeñable. Con su fundación se había pretendido precisamente garantizar la memoria de una dinastía, de lo cual se ocupa el epitafio, por la que velaría a perpetuidad la oración de los monjes<sup>16</sup>. Este hecho es una muestra de la existencia de una conciencia dinástica<sup>17</sup>, que queda plasmada en la misma inscripción y en otros documentos, como el poema *In laudem monasterii Rivipullensis*, compuesto por el abad Oliba, en el cual encadena una serie de dísticos elegiacos con rima interna alusivos a Wifredo y a diversos miembros de la familia condal enterrados en Ripoll (Miró I y su esposa Ava, Wifredo II, Seniofredo, Miró II Bonfill y Ermengol de Osona), textos que perfectamente podrían haber sido grabados en los sepulcros de los condes citados<sup>18</sup>. La relación entre Wifredo y Ripoll, entre la clase condal y la Iglesia, y el mérito adquirido en la fundación y construcción del monasterio queda indicado en la inscripción, al señalar que dio la dotación necesaria para ello; en efecto, le concedió tierras y propiedades en Ripoll, Berga, la Cerdaña, Urgel y otros lugares, con la clara intención de crear y afirmar una fuerte institución monacal. Wifredo fue generoso con Ripoll, en agradecimiento al papel de los benedictinos en la Reconquista, pero al mismo tiempo tal generosidad fue un modo de consolidar su poder. Buena muestra de la importancia dada al hecho reseñado es la cita de tal acontecimiento en diversos documentos, como el acta de dedicación de la iglesia del monasterio, la *Brevís historia monasterii Rivipullensis* o los *Gesta Comitum Barcinonensium*<sup>19</sup>.

La importancia de la conciencia dinástica se manifiesta en la existencia de diversas inscripciones de algunos de los hijos de Wifredo, en concreto conocemos los de Wifredo Borrell y Chixilona. Otros, como Radulfo, que fue obispo

<sup>14</sup> Zimmermann (1999: 46).

<sup>15</sup> Bofarull i Mascaró (1836: vol I, 42).

<sup>16</sup> Zimmermann (1999: 44).

<sup>17</sup> Bonnasie (1979: 372, n. 202).

<sup>18</sup> Escolà Tuset (2005: 110).

<sup>19</sup> Escolà Tuset (2005: 109).

de Urgel, o Súñer, conde de Barcelona, aparecen en inscripciones de consagración o reconstrucción.

Wifredo Borrell sucedió a su padre en el condado de Barcelona. Su epitafio (Ver Apéndice Epigráfico, núm. 2), conservado en el monasterio de San Pablo del Campo y datado en el 914, es bastante sencillo, pero con una magnífica escritura, con un uso abundante de letras inscritas y alternancia de caracteres de gran módulo con otros pequeños, sobrepuestos y ocupando dos de ellos la caja del renglón, artificio escriturario que contribuye a dinamizar la lectura y, sin duda, sirve de elemento de atracción para el lector. En él es significativa la indicación de la filiación. No se trata, ni mucho menos de un elemento novedoso, pero si en la antigua Roma este elemento onomástico servía para indicar el origen libre del individuo, aquí el acento se pone en la constitución de la dinastía condal. Como ya he indicado, a partir de Wifredo el Velloso el título de conde toma una significación familiar, ya no es un título personal concedido por el rey, sino que su dignidad se transmite a la familia del conde y a su muerte la transferencia del cargo escapa al poder real y sigue las reglas de la sucesión del patrimonio privado. A Wifredo Borrell la legitimidad le viene de la herencia de su padre, por lo cual es lógico que aluda a este en el epitafio, que así contribuye a remarcar esa nueva concepción patrimonial del cargo.

Otro de los miembros de la dinastía del que hemos tenido noticias epigráficas es Ramón Berenguer III<sup>20</sup>, ya en el siglo XII. Su desaparecido epitafio formó parte de un sarcófago de mármol (Apéndice Epigráfico 9), que Pujades supuso procedente de la catedral de Barcelona. En él es significativo el empleo del título *marchio*. Precisamente esto, además del estilo de versificación, en hexámetros latinos con rima interna propios del siglo XII, ha sido uno de los elementos que han llevado a Mundó a atribuir esta inscripción a Ramón Berenguer III, quien además de conde de Barcelona, fue marqués de Provenza por su matrimonio con Dolza de Provenza. Este título también pudo ser utilizado para destacar el papel preponderante del conde de Barcelona sobre el resto de condados catalanes, pues solía tener un carácter honorífico y de prestigio, ligado a una situación de preeminencia político-social, ya fuese referente a la persona o al

<sup>20</sup> La atribución inicial que Pujades (1830-31: libro XV, cap. XLII) dio a este epitafio fue a Ramón Berenguer I; Bofarull (1836: vol. I, 221-225) lo consideró de Ramón Borrell, muerto en 1017, basándose en que el texto se adaptaba mejor a la época de Ramón Borrell y en que el único de los dos que era aludido por su primer nombre en los documentos era Ramón Borrell. Escolá Tuset (2005: 113-114), recientemente, se ha inclinado por la primera opción, basándose en la coincidencia de la cualidad resaltada en el epitafio (*probitate*) con el texto de los *Gesta Comitum Barcinonensium* referido a Ramón Berenguer I. Sin entrar en la discusión, mantengo la atribución que Mundó (1998: 184-186) otorgó a Ramón Berenguer III, por parecerme más convincentes sus argumentos.



cargo, si bien sin valor jurídico o institucional. Se corresponde a una situación más de hecho que de derecho, pero sirve para distinguir al conde que acumula el gobierno de una serie de condados, como es el caso del de Barcelona, mucho más en época de Ramón Berenguer III, quien ejerce una influencia incontestable y suma a sus dominios los condados de Cerdaña y Besalú. Conocemos casos anteriores de su uso en combinación con el título de conde; quizá el más antiguo sea un precepto del 844, expedido por Carlos el Calvo, en el que se menciona a Sunifredo de Urgel-Barcelona-Narbona como *marchio*, con la intención de indicar la posesión de un honor considerable; en general, tiende a señalar una gran concentración de poder en una sola persona<sup>21</sup>.

El epígrafe tiene una exposición en la que se alude a sus hazañas militares y a la recepción de tributos conseguida por parte de los *agarenos*, término con el que seguramente se alude a los reinos de taifas del oeste y del sur, de quien sabemos Ramón Berenguer III recibía tributos y con quienes estaba en lucha casi constante. Sirve el epitafio para exaltar al difunto, pero también para reforzar la autoridad condal al destacar las victorias frente al Islam y el poder del conde, capaz de imponer tributos a sus enemigos. Al mismo tiempo asume una función ejemplificadora, buscando un efecto imitativo y pretendiendo fomentar la cohesión social. En los siglos de la Reconquista la lucha contra los musulmanes adquiere un carácter de servicio moral a la sociedad; el difunto se hacía acreedor a ser recordado y obtener la salvación eterna por su contribución a las armas al servicio de la fe. Ese es el papel que asume la nobleza, la lucha militar en defensa de la religión y del resto de la sociedad.

Conocemos varios epitafios condales de diversas procedencias que inciden en la labor constructiva al servicio de la iglesia. En el desaparecido de Seniofredo II (Apéndice Epigráfico, núm. 7), conde de la Cerdaña, procedente de San Miguel de Cuixà, al parecer realizado con posterioridad a su muerte, lo cual justificaría los errores en él cometidos, se enfatiza la actividad constructiva realizada por el conde; en concreto se alude a la reedificación del monasterio de Cuixà. Esta labor de construcción, o mejor deberíamos decir de reconstrucción, es una de las actividades que difunde la producción epigráfica nobiliaria condal con insistencia. Obviamente la colaboración de los nobles pasaba por la dotación económica, que es el papel que presumiblemente jugó Seniofredo, en colaboración con el abad Ponce, según se indica en la inscripción, artífice de la obra.

No es este el único epitafio que alude a tal mérito. Lo encontramos también en el de Tassi (Apéndice Epigráfico, núm. 6), conde de Peralada, mecenas del

---

<sup>21</sup> Abadal (1969: vol. I, 195).

monasterio de San Pedro de Roda<sup>22</sup>. De él se dice en el epitafio, datado en el 955, que lo edificó *in caput*, lo cual quizá quiere indicar hasta la cabecera o el ábside. Asimismo en el de Wifredo II de Cerdaña (Apéndice Epigráfico, núm. 10), correspondiente al siglo XII, citado como *artificisque loci*, en relación con el monasterio de San Martín del Canigó, a cuyo engrandecimiento sabemos contribuyó después de retirarse allí en el año 1036, según señala el propio epígrafe al citarle como *monachique beati*.

Esta insistencia en la labor constructiva, además de testimonio histórico de unos hechos concretos de indudable interés para la historia del Arte, tiene una innegable intencionalidad propagandística por parte de la clase social preeminente. En ningún caso se alude a monumento civil, siempre son de tipo religioso, lo cual es muestra de la profunda vinculación entre la clase condal y el poder eclesiástico, cuyas máximas autoridades pertenecían a la nobleza y eran ellos mismos señores feudales. Prácticamente todos los integrantes de la sociedad dedicaban una parte considerable de sus esfuerzos y patrimonios a la construcción o reconstrucción de iglesias y monasterios. La nobleza contribuía a la mayor gloria de Dios y su culto mediante la erección de templos y, a través de los epígrafes, los difuntos, y por extensión su propia clase social, quedaban honrados, reconocidos y recordados por tal labor de servicio a Dios. La difusión de dicha actividad mediante la comunicación epigráfica servía para reforzar la base de su poder al ponerlo al servicio de Dios y de la Iglesia. El trabajo constructivo queda reseñada como un mérito que contribuye al engrandecimiento de los notables, quienes tienen en cuenta no sólo el poder temporal, sino también el espiritual.

Al respecto es importante otra cuestión, las grandes familias nobiliarias querían tener en sus dominios casas monásticas que recen por ellos y que se convirtieran en sus panteones funerarios. Es una muestra evidente de autoafirmación, en cuanto subraya su prestigio político y poder social. En este caso es un interés más material que espiritual que se manifiesta progresivamente en un camino paralelo al que transcurre en relación con su independización del poder franco. En cualquier caso, los testimonios epigráficos constituyen un elemento más que documenta como el impulso constructivo fue potenciado fundamentalmente por la nobleza y por las dignidades eclesiásticas, como también tendremos ocasión de comprobar al estudiar las inscripciones monumentales.

Los letreros epigráficos funerarios ponen a los personajes enterrados como ejemplo y debido a esa intención reiteran la labor constructiva más que otros

---

<sup>22</sup> El monasterio existía como *cella* monástica desde el 878. Fue el favor de Tassi el que permitió su engrandecimiento e independencia.

méritos en los que se podría haber fijado la atención. La práctica epigráfica habría servido fomentar la labor edificativa por su función ejemplarizante e imitativa.

El ensalzamiento de las virtudes morales y temporales lo encontramos en la lauda sepulcral desaparecida de Bernardo Tallaferro y Guillermo, condes de Besalú (Apéndice Epigráfico, núm. 11). Asimismo se indica su prodigalidad para con el monasterio de Ripoll, indicando que “*sumptibus hanc multis ditare domum studere*”<sup>23</sup>, con lo que este gran cenobio catalán vuelve a mostrar su relación con los principales personajes catalanes, reafirmando y divulgando su grandeza. Como detalle curioso se indican las circunstancias de su muerte, ahogado en el Ródano, con un bello verso acerca de lo efímero de los bienes corpóreos y terrenos, “*splendor, forma, caro, virtus, cum germine claro, ut cito florescunt, modico sic fine liquescunt*”<sup>24</sup>, composición con claro valor moralizante.

Magnífico enaltecimiento del personaje encontramos en la bellísima inscripción unánimemente atribuida al conde Guillermo I de Osona, hijo del conde de Barcelona Berenguer Ramón I, conservada en el monasterio benedictino de San Miguel del Fai (Apéndice Epigráfico, núm. 8), donde parece pasó sus últimos días. En ella no se menciona el título condal, pero se refiere a un joven de linaje noble, a quien se compara con los héroes de la Antigüedad. Se le ensalza como *Paris alter et alter Achilles, non impar spetie, non probitate minor*<sup>25</sup>, cita del ciclo Troyano que sirve para exaltar la grandeza del personaje. Paris era hijo del rey Príamo de Troya, protegido de la diosa Afrodita y en la *Iliada* simboliza al hombre anárquico e inteligente. Aquiles es el gran héroe de la guerra de Troya, hijo de Peleo, rey de los Mirmidones, y de la ninfa Tetis; es el más grande guerrero y el principal protagonista de la *Iliada*. Curiosamente fue muerto por Paris, quien según Estacio le clavó una flecha en el talón. La comparación con los personajes del ciclo troyano otorga a Guillermo las virtudes de la inteligencia de Paris y la valentía y heroicidad de Aquiles, valores considerados propios de la clase condal, además de citar la grandeza del linaje. Esta alusión al ciclo troyano es un signo evidente de erudición, cuya comprensión no sería factible para muchas personas; probablemente fue redactado por algún monje y dirigido a la comunidad monástica. Quizá tenga que ver con el llamado segundo renacimiento carolingio y con el redescubrimiento, a partir del siglo IX, de la riqueza de la literatura clásica; de hecho,

<sup>23</sup> Se aplicó en el enriquecimiento de esta casa con muchas cosas tomadas.

<sup>24</sup> La nobleza, la belleza, el cuerpo, el valor se iluminan con el vástago, al instante florecen y con poco al fin se disuelven.

<sup>25</sup> El otro Paris y el otro Aquiles, de no inferior linaje ni de menor valentía.

por su forma métrica y por sus alusiones parece imitar la tradición de los *carmina* funerarios clásicos<sup>26</sup>.

Debajo de estas reseñas de méritos y virtudes presentes en los diferentes epítafios expuestos subyace un deseo de vanagloria por parte del difunto, algo que también queda reflejado en la intitulación de ellos. Los epígrafes contribuyen de esta manera a exaltar y realzar la importancia de las clases dirigentes que, por otra parte, son las únicas con posibilidades para emplear este medio de comunicación. Al mismo tiempo, tales alabanzas pueden ayudar a fomentar en otros la realización de obras similares; es una forma de animarles a continuar dicho camino.

### **3. *Monumenta reaedificationis y donationis*: nobleza y actividad constructiva.**

Ya señalé como uno de los principales méritos nobiliarios indicados en los epígrafes funerarios es la contribución a la edificación y dotación de edificios religiosos. También se sirvió la nobleza de las inscripciones de construcción, o mejor de las de reconstrucción o donación, pues es en estas en las que queda plasmada la participación de la clase condal. Los objetivos son esencialmente los mismos que ya han sido reseñados, mostrar la colaboración y participación de los condes en la labor constructiva de la Iglesia y, por tanto, en la extensión del culto y su carácter benefactor en colaboración con la obra de Dios. El estamento nobiliario intenta perpetuarse y ser recordado por, entre otras cosas, honrar la grandeza de Dios mediante la creación de lugares de culto, buscando con ello la protección de los santos para obtener el amor y el honor de Dios, el perdón de los pecados, la salvación del alma en el Juicio final, el acceso al Cielo y evitar el infierno, como queda explícito, por ejemplo en la inscripción de reconstrucción de Santa María de Rosas (Apéndice Epigráfico, núm. 5), *mercatus est corpore eterna, nam suo intuitu iussit reparari a fundamentis ecclesia*<sup>27</sup>. Ese fue el motivo que impulsó al conde Súñer a reconstruir la iglesia, a promover su reconstrucción. Es esperada una recompensa espiritual a cambio de la aportación temporal.

Estas inscripciones, además de notificar la ejecución de una obra en servicio de Dios, también son laudatorias en beneficio del comitente, con una intención publicitaria que discurre en dos sentidos: uno en favor del protagonista de la

<sup>26</sup> Escolá Tuset (2005: 117).

<sup>27</sup> Ha de negociar la eternidad para su cuerpo, por eso por disposición suya hizo reparar la iglesia desde los cimientos.

actividad edilicia, en este caso Súñer, y otro en beneficio de la propia iglesia, que ha sido patrocinada por un personaje tan importante, al que se cita como *princeps*, título que en esta época solo se aplicaba al conde de Barcelona<sup>28</sup>, reflejando la evidente desvinculación por parte de los condes del poder real de los monarcas francos, en el siglo X reducido ya a un principado teórico sobre los condados catalanes. Se atiende así a la cuestión política, pero también a la religiosa, pues Súñer es aludido como *Celeberrimus comes Suniarius, celibem eligens vitam sperensque Christi pro amore caduca propio*<sup>29</sup>, remarcando los méritos morales del conde, quien se retiró a un convento en los últimos años de su vida, que probablemente es a lo que se refiere la citada frase.

En la inscripción de reconstrucción de la iglesia de San Martín de Ampurias, del 925 (Apéndice epigráfico, núm. 3), redactada en hexámetros dactílicos, el protagonista es el conde Gausberto de Ampurias, citado como *ovans aeros* (héroe triunfante) y *Sunnerii proles Ermenegardis de matre natus*<sup>30</sup>. Además de la exaltación de un personaje que protagonizó luchas contra los musulmanes y colaboró con el marqués de Gothia contra la invasión de los húngaros en el 924, de ahí su calificación de héroe triunfante, surge en el texto, de nuevo, la idea de la dinastía. Además, Gausberto, a diferencia de su padre Súñer, recibió el condado por herencia y no acudió a visitar al rey franco para rendirle homenaje, marcando así de manera clara el camino hacia la independencia, con la importancia que la sucesión dinástica tiene en ello. A continuación la inscripción, mediante una amplia exposición, relata el estado ruinoso anterior de la iglesia, indicando su abandono, probable mención al templo visigodo y a la destrucción ocasionada por las incursiones de los normandos en las costas catalanas a mediados del siglo IX.

#### 4. *Explicationes y roborationes: nobleza y promoción artística*

Las inscripciones explicativas se convirtieron en estos siglos en un magnífico medio de comunicación de la doctrina bíblica, puestas, por tanto, al servicio de la Iglesia. En mucha menor medida se sirvió de ellas también la nobleza para mostrar su patrocinio de diversas obras de arte, mostrando, como en el caso de los *monumenta*, su servicio en la promoción de obras destinadas al culto divino y a la difusión de las principales ideas de la Iglesia. Lo encontramos en las pin-

<sup>28</sup> Paloi Salellas (1946: 273-278).

<sup>29</sup> El celeberrimo conde Súñer, que va a elegir la vida célibe y a temer las cosas caducas por amor a Cristo.

<sup>30</sup> De la estirpe de Súñer, nacido de Ermengarda.

turas murales de San Pedro del Burgal<sup>31</sup>. En ellas, en la parte inferior de la escena que decora el ábside principal, junto a una figura femenina que porta un cirio en señal de ofrenda, se lee [---]CIA CONMITESSA, que probablemente aluda a “Lucía condesa”. Parece que se trata de Lucía, esposa del conde de Pallars Artal I, la cual gobernó como viuda, junto a sus hijos, entre el 1084 y el 1090. Quizá en el lado opuesto estuvo la figura del conde, presumiblemente con un epígrafe con su nombre, pero el deterioro ocasionado por la humedad ha hecho que se pierda de manera irremediable<sup>32</sup>.

Es el nombre del donatario, y por tanto autor moral de la inscripción, un hecho extraordinario en las obras pictóricas catalanas de esta época. La presencia de un miembro de la nobleza en una pintura como esta y la constatación epigráfica de su nombre, de modo que no pudiera ser confundido con ningún otro personaje, muestra otra faceta de la utilización propagandística del mensaje escrito realizado por las clases nobles.

Existen inscripciones similares en diversos objetos y soportes, como por ejemplo en el llamado estandarte de San Ot, datado entre el 1095 y 1112, procedente de la catedral de la Seo de Urgel y conservado en el Museo Nacional de Arte de Cataluña. Es un pendón bordado con la figura de Cristo, rodeado por los evangelistas, con una inscripción a la izquierda de Cristo, ELISAVA ME FECIT. Algún autor incluso ha querido reconocer a la susodicha en la figura más próxima a Cristo<sup>33</sup>. La duda surge en el intento de saber quién era Elisava, ¿la donataria del objeto?, ¿la persona que lo bordó? y, sobre todo, ¿cuál era su condición social?. La hipótesis que parece más lógica es que sea la donataria del objeto, con lo cual no habría que entender el verbo *fecit* de manera literal, sino con un sentido roborativo, interpretándolo como *feri fecit*, es decir “mandó hacer”, de lo cual podemos intuir un origen noble de Elisava.

Similar es el caso del ara portátil de San Pedro de Roda, datada en el siglo X y conservado en el Museo Diocesano de Gerona<sup>34</sup>. Se constatan dos nombres IOSVE ET ELIMBURGA, seguidos de una fórmula roborativa muy común, *feri iusserunt*, indicando de manera explícita que fueron los que mandaron fabricar el ara. Desconocemos quiénes fueron estos personajes, pero indudablemente habían de ser personajes destacados de la sociedad condal.

<sup>31</sup> Las de Santa María de Aneu también parecen contar con la representación de los comitenes, acompañados de una enigmática inscripción, CV[.]L/NAD, de difícil interpretación, pero no las valoramos en este trabajo, porque todo indica a que dichos personajes son religiosos, dada su tonsura y sus vestiduras religiosas. Ver Pladevall (1993: vol. XV, 244-246).

<sup>32</sup> Pladevall (1993: vol. XV, 256).

<sup>33</sup> Ainaud (1989: 38).

<sup>34</sup> Santiago Fernández (2003: 313-314, núm. 30).

## 5. Las fórmulas cronológicas<sup>35</sup>

Me voy a referir en último lugar a las fórmulas cronológicas presentes en algunas inscripciones, por cuanto pueden testimoniar la progresiva desvinculación política de los condados del poder central de los reyes francos. Frente a lo que sucede en otras zonas peninsulares, las inscripciones catalanas presentan una variedad bastante singular, teniendo algunas de ellas una triple o doble data. La más utilizada es la era cristiana, pero también se usó la muy popular en la Península era hispánica y el año del reinado del monarca franco, e incluso la indicción, si bien esta de manera más escasa. Nos detendremos la fórmula del año del reinado, por lo que significa desde el punto de vista del dominio político de los francos y muestra de la adhesión al rey<sup>36</sup>. Está presente especialmente en las inscripciones procedentes de Barcelona o sus alrededores. El inicio de su empleo tiene fácil explicación por la adaptación a los usos a las escribanías francas y la importación de las instituciones de los nuevos monarcas; de esta manera documentos e inscripciones portaban el nombre del rey que ayudaba al territorio a liberarse de los invasores musulmanes. Se convierte en una muestra pública de la adhesión al rey franco.

Llama más la atención que se siga empleando cuando el control político de los reyes francos se convierte en más teórico que real; debemos preguntarnos porqué se continúa usando de manera pública este signo de aceptación de la autoridad regia. Probablemente tenga que ver con el mantenimiento de la noción del carácter supremo y a veces sagrado de la autoridad real sobre todas las cosas<sup>37</sup>. Cuando a partir del siglo X los condados se vayan separando de esa autoridad real, los condes se esforzarán por mantener lazos de unión por motivos estratégicos, de defensa frente a los musulmanes, así como también afectivos, de apego a la dinastía liberadora. Es algo que se hace de manera similar a lo que sucede en los diplomas, como una forma de alimentar el orden jurídico en momentos en los que el rey franco ya no está en condiciones de intervenir<sup>38</sup>. Se mantiene viva, de esta manera, la memoria real, evidentemente por interés de la clase condal.

---

<sup>35</sup> He desarrollado este tema de manera más profunda en otro trabajo en próxima aparición: Santiago Fernández (en prensa).

<sup>36</sup> El debate respecto a la utilización propagandística de la datación por el año del reinado ha sido intenso, confrontándose las opiniones de los que defienden una motivación política, como Ramón d'Abadal (1958: 339) o Zimmerman (1981: 345-375), frente a los que consideran que no es más que una asunción de las formas *caneillescresc* francas, sin ninguna significación política, tesis defendida, por ejemplo por Rius (1945-47: XLIV) o Maravall (1951: 371).

<sup>37</sup> Cf. Abadal (1969: 163).

<sup>38</sup> Zimmermann (1999: 44).

Existen algunos casos curiosos que, a mi juicio, dejen patente el uso publicitario y político de la data por parte de los comanditarios de las inscripciones. Ya se ha señalado que las relaciones políticas entre los condes y los reyes francos se fueron debilitando entre los siglos X y XI y no siempre la aceptación oficial del monarca tuvo lugar en el mismo momento de su acceso al Trono. Se produce así un cómputo político que se iniciaba con el reconocimiento oficial por parte del conde, utilizado en los documentos de tipo solemne u oficial<sup>39</sup>, como hemos de considerar a los epígrafes, teniendo en cuenta, por otra parte, su mayor impacto en el conjunto social, dada su exhibición pública; junto a este, se da un llamado cómputo popular, que empieza a contar desde el momento de la coronación del monarca.

Es interesante respecto a lo anterior el caso de Carlos III el Simple. Los disturbios internos produjeron la división del reino franco entre el monarca legítimo y el conde de París, Eudes, fundador de la dinastía Capeta, en el 893, reparto según el cual Eudes gobernaría la parte al sur del Sena, integrando, por tanto, a la Marca Hispánica. El debilitamiento del reino fue evidente y eso fue aprovechado por los condes; Wifredo el Velloso reconoció la regencia de Eudes, pero nunca le juró obediencia ni fidelidad. A su muerte, el 3 de enero de 898 todo el reino pasó a manos de Carlos, pero en Aquitania y en la Marca el reconocimiento oficial se retrasó hasta el 900 o 901. Contamos con cuatro inscripciones datadas por el año del reinado del rey Carlos; se trata de la reconstrucción de San Martín de Ampurias y los epitafios de Witiza, Wifredo Borrell y Argefredo. Es significativo el alusivo al conde de Barcelona (Apéndice epigráfico, núm. 2). Gracias a la triple data podemos saber que en esta inscripción se tomó como año del inicio del reinado el 900, pues está fechado en el 952 de la Era, el 914 de Cristo y el año 14 del reinado de Carlos; asume por tanto el cómputo oficial de reconocimiento de Carlos en los condados. Wifredo Borrell fue el último de los condes de Barcelona que hizo juramento de fidelidad y vasallaje al rey franco y, aunque se mantuvo la apariencia de vinculación formal, la emancipación era cada vez más evidente desde la época de su padre Wifredo el Velloso, independencia que fructificará con Borrell II a finales del siglo X. Esa situación se plasma de manera pública en el epígrafe por el sencillo hecho del empleo de la data oficial de la aceptación del rey franco, único epígrafe en el que esto se produce, pues el resto toman como inicio del reinado el correspondiente al cómputo popular. Parece lógico que Wifredo Borrell mantenga en su epitafio la data oficial, la del reconocimiento del rey franco en sus tierras, mostrando su independencia *de facto*.

---

<sup>39</sup> Feliu i Monfort (1969: 443).



Otro caso curioso nos lo ofrece la inscripción de consagración de la iglesia de la Madre de Dios de Er (Apéndice Epigráfico, núm. 4). Las turbulencias políticas del reino franco llevaron al poder a Rodolfo de Borgoña en el 929, deponiendo y encarcelando a Carlos el Simple. Rodolfo nunca fue reconocido en la Marca Hispánica, por lo cual durante su reinado se siguió datando por los años del reinado de Carlos anteponiendo la fórmula *post obitum* a partir de su muerte en el 929, realidad mantenida hasta la entronización de su hijo Luis de Ultramar. En la inscripción en cuestión se cita a Rodolfo, pero de una manera un tanto especial, *Ipsa anno Karolus obiit Radulfus post Oddonem regnante*<sup>40</sup>. Observemos que cuando Carlos murió Rodolfo ya llevaba reinando tres años, hecho que no menciona la inscripción. Solo se indica que reina, con lo cual sutilmente muestra cierto reconocimiento de la nueva situación política, citando incluso, como elemento legitimador, a su tío el rey Eudes. Se conocen algunos otros documentos procedentes de los condados de Pallars y Ribargorza que también utilizan el nombre de Rodolfo para la datación.

La última inscripción que tenemos en el grupo analizado con datación por el año del reinado corresponde al 1019-20; se trata de la inscripción de construcción San Genis de Fontanes. Hasta mediados del siglo XII, que marca el fin del período estudiado, no encontramos ningún otro epígrafe que haga referencia al rey franco. Es la muestra pública de un proceso que tendrá su culminación jurídica en el tratado de Corbeil de 1258. En otro tipo de documentación se mantiene este uso cronológico hasta la segunda mitad del siglo XII, probablemente debido a los hábitos arraigados de los escribanos. Observamos en los epígrafes un adelanto en los usos documentales en relación con otro tipo de documentación que llama la atención por no ser habitual, dado que la producción epigráfica, tanto en uso de la escritura como en usos formularios, suele ir un poco a remolque de otros ámbitos documentales, habitualmente se muestra un tanto más conservadora. El cambio de tendencia en esta cuestión probablemente tenga mucho que ver con el que ha sido el objeto central del presente trabajo, el uso de los epígrafes como elemento publicitario. La eliminación de la datación por el año del reinado del rey franco es una manera de borrar su memoria en un medio escrito de exhibición pública como es la inscripción.

---

<sup>40</sup> Ese mismo año murió Carlos reinando Rodolfo después de Eudes.

## APÉNDICE EPIGRÁFICO

## 1

*Epitaphium sepulcrale* de Wifredo el Velloso. Siglo IX.

RIPOLL, *Monasterio de Santa María*, en el claustro. Desaparecida.

PUBL.: PUJADES (1830-31: t. VI, p. 475); VILLANUEVA (1821a: 31); BOFARULL I MASCARÓ (1836: vol I, 42); ELÍAS DE MOLINS (1904: 18-20); SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003: núm. 39).

Hic dux cum prole situs est Guifrede Pilose  
a quo dotatus locus hic et aedificatus

Este duque aquí situado con su descendencia es Wifredo el Velloso, por quien fue dotado y edificado este lugar.

## 2

*Epitaphium sepulcrale* de Wifredo Borrell. 914, 26 de abril.

BARCELONA, *Monasterio de San Pablo del Campo*, en la antigua sala capitular, a la entrada del claustro. Mal conservada. Escritura carolina.

PUBL.: HÜBNER (1871: núm. 286); ELÍAS DE MOLINS (1904: 21-23); VIVES (1962: núm. 47); BACARIA, PAGÈS y PUIG (1991: 149-151); PLADEVALL (1992: 227-228); MUNDÓ (1998: 182-184); SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003: 333, núm. 54).

(Cruz con alfa y omega) SVB AC TRIBV[NA REQUIES]  
CIT CORPVS CONDA[M WIFRE]  
DI COMITI FILIUS WIFREDI SIMILI MODO CONDAM COMITI BO  
NE MEMORIE DIMITTAT EI DNS AMEN QVI OBIIT VI KL MADII SVB  
ER DCCCCLII ANNI DNI DCCCCXIII  
[A]N XIII REG KARVLO REGE POST ODONI

*(Cruz con alfa y omega) Sub ac tribuna requies/cit corpus condam Wifredi, comiti fil(ius) Wifredi simili modo condam comiti, bo/ne memorie. Dimittat ei D(omi)n(u)s amen. Qui obiit VI k(a)l(endas) madii sub / er(a) DCCCCLII, anni D(omi)ni DCCCCXIII, an(no) XIII reg(nante) Karulo rege post Odoni.*

Bajo esta tribuna descansa el cuerpo del conde Wifredo, hijo del conde Wifredo de igual modo conde, de buena memoria. Dios le perdone, amén. Murió el día 6 de las kalendas de mayo (26 de abril) en el año de la Era del 952 (914 dC.), en el año 914 del Señor, en el año 14 del reinado de Carlos después de Eudes.

## 3

*Monumentum reaedificationis* de San Martín de Ampurias. 926, 12 de septiembre.

AMPURIAS, *iglesia de San Martín*, encastrada sobre la puerta de entrada, en dos fragmentos situados a izquierda y derecha de una inscripción del siglo XIII. Mármol blanco. Buena conservación. Eseritura carolina.

PUBL.: VILLANUEVA (1851a: 24-27); ALMAGRO BASCH (1952: 236-241); VIGUÉ (1990: 466-467); SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003: núm. 27).

AVLA IACEBAT HEC LONGLIS NEGLECTA RVINIS \* NOMINE  
/MARTINI DVDVM SACRATA BEATI \*  
CV TER TRECENTOS BIS DENOS TER QVOQVE [B]INOS \* CORPOREOS  
/IHS ANNOS XPS HABERET \*  
COOPERAT ANNIS TER QVINIS INDICIO VOLVI \* B[I]SQVE  
/QVATERDENIS KAROLVS REGNABAT IN ANNIS \*  
TVNC COMES HANC GAVZBERTVS OVANS AEROS RENOVAVIT \*  
/S[VN]NERII PROLES ERMENEGARDIS DE MATRE NATVS \*  
SEPTEMBRIS IDS PRIDIE FINE BEATO QVIEVIT \* HVNC PAT ET  
/NATVS PARIT QVOQ[VE] S]PS ALMVS \* IGNOSCAT DELICTA  
/REQVIE DETQVE BEATAM AM\*

*Aula iacebat hec longis neglecta ruinis nomine Martini dudum sacrata beati. / Cu(m) ter trecentos, bis denos ter quoque binos corporeos lh(esu)s annos Ch(ristu)s haberet; / cooperat annis ter quinis indicio volvi, bisque quaterdenis Karolus regnabat in annis, / tunc comes hanc Gauzbertus, ovans aeros, renovavit, Sunnerii proles, Ermenegardis de matre natus. / Septembris*

*id(u)s pridie fine beato quievit. Hunc Pat(er) et natus parit quoque Sp(iritu)s almus ignoscat delicta requie(m) detque beatam. Am(en).*

Esta iglesia, consagrada en nombre de San Martín, yacía descuidada en ruinas durante mucho tiempo. Tendría Jesucristo tres [veces] trescientos, dos [veces] diez y tres [veces] dos (926) años corpóreos; habían pasado tres [veces] cinco (15) años del comienzo de la indicción, y dos [veces] catorce (28) años hacía que reinaba Carlos, entonces la renovó el conde Gauzberto, heroe triunfante, de la estirpe de Súñer y nacido de Ermengarda. Descansó con fin dichoso el día antes de los idus de septiembre (12 de septiembre). El Padre, el Hijo y el Espíritu vivifiquen y perdonen sus pecados y le den descanso bienaventurado. Amén.

## 4

*Monumentum consecrationis* de la iglesia de la Madre de Dios de Er. 929, ¿1 de mayo?

ER, *santuario de la Madre de Dios*, placa rectangular de piedra en la parte norte del templo, próxima a la entrada. Escritura carolina.

PUBL.: VILLANUEVA (1821b: 97-98); BONNEFOY (1856-1863: núm. 318); FAVREAU, MICHAUD y MORA (1986, núm. 62); PLADEVALL (1995: 132-133); SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003: núm. 10); FRANCISCO OLMOS y SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003-2004: 1005-1018).

+ DNICE INCANATIONIS ANNO  
 DCCCCXXX INDICIONE IIII VENI  
 ENS VIR REVERENTISSIMVS  
 DOMNVS RADVLFVS STE VRGILI  
 TANENSIS ECCLE \* PRESVL IN VILLA  
 EZERRE \* PER INTERVENTV HACSE IN[DI]  
 GNO HICTORE PSBRO IBIQ COSECRAVIT [HAS]  
 ECCLES SCE MARIE SEP VIRGINIS ET OM[NIVM]  
 CORV SCI PETRI APLI ET OMNIV APLOR[VM]  
 VEL SCI MICHAELIS ARCLI IPSO ANNO KA[ROLVS]  
 OBIT RADVLFVS PS ODDONE[M REGNANTE ---]  
 KLDS MADI

*D(omi)nice Inca<r>nationis anno / DCCCCXXX, indicione IIII, venilens vir reverentissimus / dom(i)nus Radulfus, sa(nc)te Urgilitanensis Eccl(esi)e, presul in villa / Ezerre per interventu(m) hacse inuligno Hictore p(re)sb(ite)ro i-*

*biq(ue) co(n)secravit has / eccle(sia)s S(an)c(t)e Marie se(m)p(er) virginis et omnium / S(an)c(t)oru(m), S(an)c(t)i Petri Ap(osto)li / et omniu(m) Ap(osto)lorum / vel S(an)c(t)i Michaelis Arc(ange)li. Ipso anno Karolus / obiit Radulfus p(o)s(t) Oddonem regnante ...? / k(a)l(en)d(a)s madii.*

En el año 930 de la Encarnación del Señor, en la indicción cuarta, el muy reverendísimo señor Radulfo, de la Santa Iglesia de Urgel, vino a la villa de Ezerre por intervención del indigno presbítero Hictor y aquí consagró estas iglesias de Santa María siempre Virgen y de todos los santos, de San Pedro Apóstol y de todos los apóstoles y de San Miguel Arcángel. Ese mismo año murió Carlos reinando Radulfo después de Eudes, el día ...de las kalendaras de mayo.

## 5

*Monumentum readificationis* de Santa María de Rosas. 945-951.

GERONA, *Museo de Arqueología de Cataluña*. Conservación regular. Escritura carolina.

PUBL.: PALOL SALELLAS (1946: 273-278); CAMPS (1999, núm. 102); PLADEVALL (1994: 236); SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003: núm. 32).

## CELEBS COM SVNIARIVS CELIBE

[..] ELIGENS VITA \* SPRNSQ \* XPI P AMORE CADVC PPRIO  
 MERCATVS E COPORE ETERNA \* NA SVO TVTV IVSSIT RE  
 PARARI A FVNDAMENTIS ECCLA \* CONIVSQ \* EI \* CV  
 FILIIS EI \* SEQVENTES PCEPTA STVDIOSE HOC ADIMPLE  
 RE CVRAVERV \* STATVENTE QVENDA PBV DIGNVQ \* XPI  
 MINISTRV ARGIBADV VIDELICET SACER ET  
 [OPERI]S HVIVS PFECTOR \* IVSSV IGITVR  
 SVNIARII PRINCIPIS ALMI \* QVI VOCOR  
 HOC OPVS EXPLEVIT ARGIBADVS

*(Cruz) Celeb(errimu)s com(es) Suniarius, celibe(m) / ... eligens vita(m) sp(e)r(en)nsq(ue) Chr(ist)i p(ro) amore caduc(a) p(ro)prio / mercatus e(st) co(r)pore eterna, na(m) suo (in)tu(i)tu iussit re/parari a fundamentis eccl(esi)a, coniusq(ue) ei cu(m) / filiis ei(us) sequentes p(re)cepta studiose hoc adimple/re curaveru(nt) statuente(s) quenda(m) p(ro)bu(m) dignu(m)q(ue) Chr(ist)i / ministru(m) Argibadu(m) videlicet sacer(dos) et / operis huius p(er)factor iussu igitur / Suniarii principis almi qui vocor. / Hoc opus explevit Argibadus.*

*(Cruz) Hic Wielme iaces, Paris alter et alter Achilles / non impar spetie,  
no(n) p(ro)bitate minor. / Te tua nobilitas, p(ro)bitas tua gl(ori)a, forma / in-  
vidiosa tuos sustulit ante dies; (er)go dec(et) tumulo pia solvere vota sepulto,  
/ o iuvenes quoru(m) gl(ori)a lausque fui.*

Aquí yaces Guillermo, el otro Paris y el otro Aquiles, de no inferior linaje ni menor valentía. La muerte envidiosa se llevó tu nobleza, tu valentía y tu gloria antes de tiempo; luego es justo cumplir los votos píos en el túmulo donde estás sepultado, oh jóvenes, de los que fui gloria y alabanza.

## 9

*Epitaphium sepulcrale* de Ramón Berenguer III. Siglo XII.

BARCELONA, ¿*Catedral?*, formó parte de un sarcófago de mármol. Desaparecida.

PUBL.: PUJADES (1830-31: libro XV, cap. XLII); BOFARULL (1836: vol. I, 221-225); ELÍAS DE MOLINS (1904: 110); PLADEVALL (1992: 227-228); MUNDÓ (1998: 184-186); SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003: núm. 62).

Marchio Raimundus nulli probitate secundus, quem lapis iste tegis, agarenos marte subegit, ad cuius nutum semper solvere tributum. Huic requies detur moriturus quisque precetur.

El marqués Raimundo a quien nadie supera en honradez, al cual cubre esta piedra, realizó la guerra contra los agarenos, a cuya voluntad siempre pagarán el tributo. Cualquier mortal ruega para que este reciba el descanso.

## 10

*Epitaphium sepulcrale* de Wifredo II de Cerdeña. Siglo XII.

PERPIGNAN, *palacio de los reyes de Mallorca*. Procede del claustro del monasterio de San Martín del Canigó. Mármol. Buena conservación. Escritura carolina.

PUBL.: BONNEFOY (1856-1863: 267-275); ELÍAS DE MOLINS (1904: 25-26); FAVREAU, MICHAUD y MORA (1986: núm. 27); PLADEVALL (1995: 342); SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003: 339-340, núm. 62).

GIFREDI COMITIS CINERES MCHIQ BEATI

ARTIFICISQ LOCI CONTINET \* ISTE \* LAPIS  
 FINE \* SUO \* IULIVS \* HVIC \* FINE \* MILLE \* SVB \* ANIS  
 BIS QVAT \* QINIS \* COTULIT \* ATQ \* IX \*

*G(u)ifredi comitis cineres m(ona)ch(ue) beati / artificisq(ue) loci  
 continet iste lapis. / Fine suo Iulius huic fine mille sub an(n)is / bis quat(er)  
 q(u)inis co(n)tulit atq(ue) IX.*

Esta piedra contiene las cenizas del conde Wifredo, monje, beato y artífice de este lugar. A finales de julio encontró la muerte en el año mil, dos veces cuatro por cinco y nueve (1049).

## II

*Epitaphium sepulcrale* de Bernardo Tallafarro y Guillermo, condes de Besalú. Siglo XII.

RIPOLL, *monasterio de Santa María de Ripoll*. Desaparecida.

PUBL.: VILLANUEVA (1851a: 66); FITA (1885: 40-42); ELÍAS DE MOLINS (1905: 108-110); SANTIAGO FERNÁNDEZ (2003: núm. 40).

SPLENDOR FORMA CARO VIRTUS CUM GERMI[NE CLARO]  
 UT CITO FLORESCUNT MODICO SIC FINE L[IQUESCENT]  
 HOC DUO TESTANTUR COMITES HIC QUI TUMULANTUR  
 BERNARDUS TAIAFERR GUILLELM COGNOMINE CRASSUS  
 SED PATER INFANDO RODANO FATALIA PASSUS  
 ARMIS CONSILIO REBUS FAMA VIGUERE  
 SUMPTIBUS HANC MULTIS DITARE DOMUM STUD[ERE]  
 UNDE CORONATI REGNENT SUPER ASTRA BEATI

*Splendor, forma, caro, virtus, cum germine claro, / ut cito florescunt,  
 modico sic fine liquescunt. / Hoc duo testantur comites hic qui tumulantur: /  
 Bernardus Taiaferr, Guilelm cognomine crassus; / sed pater infando Rodano  
 fatalia passus. / Armis, consilio, rebus, fama viguere. / Sumptibus hanc mul-  
 tis ditare domum studere. / Unde coronati regnent super astra beati.*

La nobleza, la belleza, el cuerpo, el valor se iluminan con el vástago, al instante florecen y con poco al fin se disuelven. Estos condes aquí enterrados, Bernardo Tallafarro y Guillermo, llamado el Gordo, así lo testifican; pero el padre dio el paso fatal en el cruel Ródano. Tuvo buena fama con las ar-

mas, por su razón, por las cosas materiales. Se aplicó en el enriquecimiento de esta casa con muchas cosas tomadas. Que dichosos y coronados reinen sobre los astros.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- ABADAL, R. DE (1958), *Els primers comtes catalans*, Barcelona.
- ABADAL, R. DE (1969), *Dels visigots als catalans*, Barcelona.
- AINAUD, J. (1961), *L'art roman. Catalogue*, Barcelona.
- AINAUD, J. (1989), *La pintura catalana. La fascinación del Románico*, Barcelona.
- ALMAGRO BASCH, M. (1962), *Las inscripciones ampuritanas griegas, ibéricas y latinas*, Barcelona.
- BACARIA, A., PAGÈS, E, y PUIG, F., "Excavaciones arqueológicas a l'entorn del marestrir de Sant Pau del Camp". *Tribuna d'Arqueologia* 1989-90. Barcelona.
- BOFARULL I MASCARÓ, P. de (1836), *Los condes de Barcelona vindicados*, Barcelona.
- BONNASIE, P. (1979), *Catalunya mil anys enrera. Creixement econòmic i adveniment del feudalisme a Catalunya, de mitjan segle X al final del segle XI*, Barcelona.
- BONNEFOY, L. de (1856-1863), *Epigraphie roussillonnaise, ou recueil des inscriptions del Pyrénées Orientales*, Perpignan.
- CAMPS, J. -Dir.- (1999), *Cataluña en la época carolingia. Arte y cultura antes del románico (siglos IX y X)*, Barcelona.
- DEBIAIS, V. (2007), "Afficher pour convaincre: la construction et la promotion de la mémoire dans les inscriptions comme instrument de la propagande médiévale", *Convaincre et persuader: communication et propagande aux XIIIe et XIIIe siècles*, Poitiers, p. 651.
- DIEGO SANTOS, F. (1994), *Inscripciones medievales de Asturias*, Oviedo.
- DONATI, A. (2002), *Epigrafia romana: la comunicazione nell'antichità*, Bologna.
- ELÍAS DE MOLINS, A. (1904), "Epigrafía catalana de la Edad Media. Inscripciones sepulcrales de los condes de Barcelona, reyes de Aragón, reinas, infantas, etc.", *Revista de Archivos, Biblioteca y Museos*, XI, pp. 18-26.
- ELÍAS DE MOLINS, A. (1905), "Epigrafía catalana de la Edad Media. Inscripciones sepulcrales de los condes de Barcelona, reyes de Aragón, reinas, infantas, etc.", *Revista de Archivos, Biblioteca y Museos*, XIII, pp. 108-117.
- ESCOLÀ TUSET, J.M. (2005), "Los epitafios de los condes catalanes" en *Mittelateinische Biographie und Epigraphik - Biografía latina medieval y epigrafía*, Heidelberg, pp. 107-120.
- FAVREAU, R. (1979), *Les inscriptions médiévales*, Turnhout.
- FAVREAU, R. (1981), [Respuesta al cuestionario] "Epigrafía e Paleografía. Inchiasta sui rapporti tra due discipline", *Scrittura e Civiltà*, 5, p. 273.



- FAVREAU, R. (1995), "Fonctions des inscriptions au Moyen Âge" en FAVREAU, R., *Études d'épigraphie médiévale*, Pulim.
- FAVREAU, R., MICHAUD, J. Y MORA, B. (1986), *Corpus des inscriptions de la France médiévale. II, Pyrénées-orientales*, Paris.
- FELIU I MONFORT, G. (1969), "La cronología según los reyes francos en el condado de Barcelona (siglo X)", *Anuario de Estudios Medievales*, 6, pp. 441-464.
- FITA, F. (1885), "Epitafio de dos condes de Besalú en el monasterio de Ripoll", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, VI-I.
- FRANCISCO OLMOS, J.M<sup>a</sup> de y SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (2003-2004), "Problemática en torno a la inscripción de la iglesia de Madre de Dios de Er (Cerdanya 930)", *Acta Historica et Archaeologica*, 25, pp. 1005-1018.
- GARCÍA LOBO, V. (1991), "Epigrafía Medieval de Palencia", *II Curso de Cultura Medieval. Alfonso VIII y su época*, Aguilar de Campoó, pp.
- GARCÍA LOBO, V. (1991), *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*, León.
- GARCÍA LOBO, V. (1999), "La escritura publicitaria en la Península Ibérica. Siglos X-XIII", *Inchrift und Material. Inchrift und Buchschrift*, Munich, pp. 151-190.
- GARCÍA LOBO, V. (2001), "La Epigrafía Medieval. Cuestiones de método" en *Centenario de la Cátedra de Epigrafía y Numismática. Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, pp. 77-119.
- GARCÍA LOBO, V. (2002), "Epigrafía palentina del Románico", *Palencia en los siglos del Románico*, Aguilar de Campoo, pp.
- GARCÍA LOBO, V. (2007), "La comunicación publicitaria en los monasterios durante la Alta Edad Media" en *El Monacato en los reinos de León y Castilla (siglos VII-XIII)*, León, pp. 149-171.
- GARCÍA LOBO, V. y MARTÍN LÓPEZ, M.E. (1995), *De Epigrafía Medieval*, León.
- GÓMEZ-MORENO, M. (1953), "Discurso de D. Manuel Gómez-Moreno y Martínez" en NAVASCUÉS, J.M. DE, *El concepto de la Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid.
- HÜBNER, E. (1871), *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, Berlín.
- MARAVALL, J.A. (1951), "Sobre el sistema de datación por los reyes francos en los diplomas catalanes", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LX.
- MICHAUD, J. (1996), "Epigrafía y liturgia. El ejemplo de las dedicaciones y consagraciones de iglesias y altares", *Estudios Humanísticos*, 18.
- MUNDÓ, A.M. (1965), "Les inscriptions de Tarsi i d'Hildesud de Sant Pere de Rodes segons Marca i Pujades", en *Homenaje a Jaime Vicens Vives*, Barcelona.
- MUNDÓ, A.M. (1998), *Obras completas, I. Catalunya. I. De la romanitat a la sobirania*, Abadía de Montserrat.
- NAVASCUÉS, J.M. DE (1953), *El concepto de la Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid.

- PALOL SALELLAS, P. de (1946), "Una lápida medieval de Santa María de Roses", *Analecta Sacra Tarraconensia*, XIX, pp. 273-278.
- PETRUCCI, A. (1993), *Jeux de lettres. Formes et usages de l'inscription en Italie (XIe-XXe siècles)*, Paris.
- PLADEVALL, A. -Dir.- (1991), *Catalunya Romànica. XVIII, El Vallès Occidental, El Vallès Oriental*, Barcelona.
- PLADEVALL, A. -Dir.- (1992), *Catalunya Romànica. XX, El Barcelonès, el Baix Llobregat, el Maresme*, Barcelona.
- PLADEVALL, A. -Dir.- (1993), *Catalunya Romànica. XV, El Pallars Sobirà, el Pallars Jussà*, Barcelona.
- PLADEVALL, A. -Dir.- (1994), *Catalunya Romànica. XVII, La Noguera*, Barcelona.
- PLADEVALL, A. -Dir.- (1995), *Catalunya Romànica. VII, La Cerdanya, el Conflent*, Barcelona.
- PUJADES, J. (1830-31), *Crónica universal del Principado de Cataluña*, vol. VI, Barcelona.
- RIUS, J. (1945-47), *Cartulario de Sant Cugat del Vallès*, Barcelona.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. DE (2003), *La Epigrafía latina medieval en los condados catalanes*, Madrid.
- SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. DE (en prensa), "Cronología y comunicación publicitaria en los condados catalanes" en *X Jornadas Científicas sobre documentación: el calendario y la documentación histórica*, Madrid.
- SUREDA, J. (1989), *La pintura románica en Cataluña*, Madrid.
- SUSINI, G. (1968), *Il lapicida romano. Introduzione all'epigrafia latina*, Roma.
- VIGUE, J. -Dir.- (1990), *Catalunya Romànica. IX, L'Empordà II*, Barcelona.
- VILLANUEVA, J. (1821a), *Viage literario a las iglesias de España. X: Viage a las iglesias de Vique y Solsona*, Madrid.
- VILLANUEVA, J. (1821b), *Viage literario a las iglesias de España. VIII: Viage a Urgel*, Madrid.
- VILLANUEVA, J. (1851a), *Viage literario a las iglesias de España. XIX: Viage a Gerona y a Roda*, Madrid.
- VILLANUEVA, J. (1851b), *Viage literario a las iglesias de España. XV: Viage a Barcelona y Tarragona*, Madrid.
- VIVES, J. (1962), "Inscripciones prerrománicas barcelonesas", San Jorge, 47.
- YARZA, J. (1982), *Fuentes y documentos para la historia del Arte. Arte Medieval II: Románico y Gótico*, Barcelona.
- ZIMMERMAN, M. (1981), "La datation des documents catalans du IXe au XIIe siècle: un itinéraire politique", *Annales du Midi*, 93, pp. 345-375.
- ZIMMERMANN, M. (1999), "La formación de una soberanía catalana (785-988)" en CAMPS, J. (Dir.), *Cataluña en la época carolingia. Arte y cultura antes del románico (siglos IX y X)*, Barcelona.